



Documento **TRIBUTAR-io**

17 de diciembre de 2018

Número 690

Redacción: J. Orlando Corredor Alejo

Síganos en twitter: @ocorredoralejo

CRITICAR NO ES DEJAR DE ADMIRAR

En nuestro documento TRIBUTAR-io 688 hicimos una fuerte crítica a la manera como se ha venido presentando la ley de financiamiento presupuestal y la manera errónea como el señor Presidente visualiza la misma. Sin embargo, criticar no es dejar de admirar. Nuestra expresión de crítica no aminora, de ninguna manera, la admiración por la gestión y transparencia del primer mandatario. Entendemos y creemos que actúa de buena fé, aunque a veces seguramente mal informado o mal aconsejado. Lo que nos preocupa, eso sí, es el giro que ha tomado su reforma, porque a estas alturas del camino el proyecto que se discute no es ni la sombra de lo que se supone tenía previsto el Gobierno.

Es decir, se supone que en campaña el hoy primer mandatario tuvo información de diagnóstico sobre el sistema tributario, al punto que en su promesa de gobierno señaló la necesidad de fortalecer el elemento tributario de las sociedades y empresas productivas, buscando generación de empleo con reducción de la tasa de impuesto sobre la renta. Una vez llegado a palacio y conformado su equipo gubernamental, observa que el presupuesto presentado por su antecesor se encuentra desfinanciado, de surte que se emprende el camino de la ley de financiamiento, en la búsqueda de recursos para esa financiación. Por supuesto, a todas luces, lo que se supone se había hecho como planeación de campaña, viene a desencadenar en una necesidad apremiante de recursos, para lo cual, como primera medida, se piensa en los impuestos, pero no de una manera coordinada, armónica o estructurada, sino en una reforma que busca recaudar, y en la que gracias al cabildeo, se incluye toda suerte de disposiciones para satisfacer distintos intereses.

Y no debería ser así; un gobierno serio, como el actual, debería repensar el tema y observar que a pesar de no mermelear, las cosas se han salido de tono y la reforma está llena de detalles que luego tendremos que solucionar con reglamentos. Una reforma debe ser debidamente pensada, analizada, discutida, consensuada. Una reforma debe ser ampliamente divulgada y conocida, con intervención de la academia, los gremios, los empresarios y en general los interesados en la materia. Una reforma debe aprobarse de cara al pueblo y no por vía de reuniones privadas, con corre-corre, con sesiones extras, con comisiones accidentales y conciliatorias... En una palabra, una reforma debe ser muestra de los valores que inspira el gobierno, y especialmente, de aquellos que nos llevan a mantener nuestra fe y creencia puesta en el presidente.

Es por lo anterior que entendemos que una posición sensata y prudente del primer mandatario debería ir encaminada a retirar el proyecto y pedir desistimiento del



proceso, guardándose el tiempo necesario para proponer una verdadera reforma que cumpla todas esas finalidades que se requieren en términos de recaudo, pero sin descuidar la justicia, eficiencia y equidad. Es que, además, no hay nada que nos haga suponer que la reforma tiene que iniciar vigencia en enero y que por ello debe ser rápidamente aprobada. El pasado nos da muestras de reformas en periodos intermedios, que igualmente han funcionado, como ocurrió con la Ley 6 de 1992 y la Ley 383 de 1997.

¿Por qué no actuar con tranquilidad y sin la rapidez que imponen estas memorables fiestas navideñas? Señor presidente, usted tiene la palabra. ¿Aló?

TRIBUTAR ASESORES SAS, Empresa Colombiana líder en soluciones y servicios tributarios, autoriza reproducir, circular y/o publicar este documento excepto con fines comerciales. La autorización que se otorga, exige que se haga completa publicación tanto del contenido del documento como del logotipo, nombre y eslogan de la empresa que lo emite.

Lo que se escribe en este documento es de carácter eminentemente analítico e informativo. Por tanto, de manera alguna comporta un asesoramiento en casos particulares y concretos ni tampoco garantiza que las autoridades correspondientes compartan nuestros puntos de vista.